

de don. de este jurgado, en union de la  
dicha individual que expresa la om. que  
transcurre, y le ha comunicado el Sr. del N.  
Jurado de la Chancilleria de Granada. F.  
entendido por esta corporacion acorda: Nom-  
bra p.<sup>a</sup> efecto al Acord. Decano D. Nicolay  
Lamberto en union del Sr. Sind. lo que  
asi se conteste a S. E.

Composicion del  
muelle.  
de acortas medias.

Visitemos oficio del Sr. Sr. Gobernador  
Militar y Político de esta Plaza fecha veinte  
y tres de Noviembre ultimo, en q.<sup>a</sup> dice, que  
enterado de los informes dados p.<sup>a</sup> la Comision  
de esta Ayuntamiento y Diputacion del Comercio, re-  
sultando dificultades q.<sup>a</sup> se ofrecen en acortar medias  
p.<sup>a</sup> la composicion del muelle de este Puerto, se  
expone a dha. Comision q.<sup>a</sup> si digan si  
pueden proponer a S. M. la excavacion de dos  
o tres en cada quintal de Canilla de la Piedra  
se extienda por este Puerto, Aguilar y Mar-  
xom, con aplicacion a dha. obra, y tambien  
q.<sup>a</sup> se excavan ochos. Y p.<sup>a</sup> touelada a los buques  
extrangeros, y tambien a los Nacionales, como  
se excavan en Barcelona, y p.<sup>a</sup> ultimo, si  
sera util obtener de S. M. la gracia de cortar  
las maderas necesarias p.<sup>a</sup> la obra en las

